OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

84

RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2014, del Director de Régimen Jurídico, Servicios y Procesos Electorales, por la que se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Vitoria en el recurso contencioso-administrativo que se sigue en procedimiento abreviado 337/2014-A.

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Vitoria requerido la remisión del expediente administrativo (PCA 535-2014-X) relativo al recurso contencioso-administrativo interpuesto por el funcionario de la Ertzaintza cuyo número profesional es 02696, y que se sigue en el procedimiento abreviado n.º 337/2014-A contra la Orden de 17 de julio de 2014 de la Consejera de Seguridad desestimatoria del recurso de alzada contra la Resolución de 27 de enero de 2014, del Viceconsejero de Administración y Servicios por la que se confieren comisiones de servicios a puestos de trabajo de las categorías de Superintendente, Intendente, Comisario y Subcomisario de la Ertzaintza, en el procedimiento convocado por Resolución de 11 de diciembre de 2013.

Mediante Resolución de 11 de diciembre de 2013, conjunta, del Viceconsejero de Seguridad y del Viceconsejero de Administración y Servicios, se convocó procedimiento de provisión con carácter definitivo de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de carrera de la Ertzaintza, de las Categorías de Intendente, Comisario y Subcomisario, a proveer por el sistema de libre designación, y procedimiento para la asignación de comisiones de servicios a puestos de trabajo de las Categorías de Superintendente, Intendente, Comisario y Subcomisario (BOPV n.º 235, de 11 de diciembre de 2013).

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

RESUELVO:

Emplazar a los posibles interesados en este Procedimiento, para que lo antes posible, dentro del plazo de 9 días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el Boletín Oficial del País Vasco, comparezcan, si lo estiman oportuno, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 2 de Vitoria, en el recurso contencioso administrativo que se sigue en procedimiento ordinario n.º 337/2014-A, en defensa de sus legítimos intereses.

En Vitoria-Gasteiz, a 23 de diciembre de 2014.

El Director de Régimen Jurídico, Servicios y Procesos Electorales,
EUGENIO ARTETXE PALOMAR.